

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 24 de Octubre del 2019

En Arica, a 24 días del mes de Octubre del año 2019 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°27/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

➤ Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FAEP 2018, PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2367-156-LE19 DENOMINADA “MEJORAMIENTO ELÉCTRICO ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL” AL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES, POR LA SUMA DE \$40.209.317 IVA INCLUIDO; (antecedentes entregados en la citación del día 21/10/19)**

EXPONE : DAEM

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL**

A DOÑA GRICELDA BALCARCE MASSURETT; (antecedentes entregados en la citación del día 21/10/19)

EXPONE : ASESORIA JURIDICA

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YARETA N°238, SECTOR CERRO SOMBRERO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°56 “CERRO SOMBRERO”; (punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 15/10/19)

EXPONE : ASESORIA JURIDICA

- 4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°78 del 10/10/2019)

EXPONE : Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE RQB SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/2019, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y RAUL DEL CANTO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$187.619.702 VALOR NETO;(antecedentes entregados en la citación del día 21/10/19)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sra. Estefanía Acevedo Gomez, Profesional SECPLAN
 - Sra. Ninoska Cisternas Sanchez – Profesional SECPLAN
 - Sr. Hernan Carvajal Olivares – Profesional SECPLAN

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES) POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°81/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$584.457.841 IMPUESTO INCLUIDO; (antecedentes entregados en la citación del día 21/10/19)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Benjamin Colque Araya, Profesional SECPLAN
 - Sr. Jorge Gajardo Guerra – Profesional SECPLAN
 - Sr. Hernan Carvajal Olivares – Profesional SECPLAN

7) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AMPLIACIÓN DE CONTRATO CONSULTORA POLIS.**

EXPONE : Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, ORD. N°2247, DIDECO, HABITABILIDAD, NNR, IMA” POR UN VALOR DE \$28.897.422, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1649-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR MADEDERA LAGO VILLARRICA LIMITADA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección Administración y Finanzas

9) **LEY DE PLANTAS Y REGLAMENTO DE FUNCIONES.**

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FAEP 2018, PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2367-156-LE19 DENOMINADA “MEJORAMIENTO ELÉCTRICO ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL” AL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES, POR LA SUMA DE \$40.209.317 IVA INCLUIDO**

Srta. CAROLINA DÍAZ, Jefa de Planificación del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, en esta oportunidad a través de la Unidad de Planificación del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) se solicita a usted autorizar la propuesta de “MEJORAMIENTO ELÉCTRICO ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL” específicamente es un aumento de potencia de enlace en ese establecimiento, el Plazo para la ejecución de este proyecto es de 90 días corrido y con un financiamiento del FAEP 2018, ante alguna duda técnica vengo acompañada también del Ingeniero...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°461/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2540/2019 del 10/10/19 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FAEP 2018, PARA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA ID N°2367-156-LE19 DENOMINADA “MEJORAMIENTO ELÉCTRICO ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL” AL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES, POR LA SUMA DE \$40.209.317 IVA INCLUIDO.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DON DOÑA SRA. GRICELDA BALCARCE MASSURETT

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, este es un caso de un accidente que sufrió una persona en la vía pública y se iniciaron conversaciones para arribar a un acuerdo, dado a que eventualmente podríamos ser objeto de una demanda por falta de servicio y bueno la interesada luego del examen jurídico, de las condiciones que la Contraloría establece para poder arribar a un acuerdo extrajudicial se cumplen y, por esa razón se propuso al Sr. Alcalde, quien aceptó la propuesta que hacia la persona...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°462/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1912/2019 del 11/10/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL A DOÑA GRICELDA BALCARCE MASSURETT, POR LA SUMA DE \$1.000.000.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala en Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YARETA N°238, SECTOR CERRO SOMBRERO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°56 “CERRO SOMBRERO”

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...bueno este es el punto que quedó de la Sesión pasada y tal como se señaló en su oportunidad la Junta de Vecinos tendría el Comodato en las mismas condiciones, que lo venía obteniendo desde antes de la renovación sin mayores condiciones...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas por parte de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°463/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1904/2019 del 09/10/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YARETA N°238, SECTOR CERRO SOMBRERO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°56 “CERRO SOMBRERO”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala en Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Isaías Vásquez Orrego, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó el Certificado N°17/2019 donde da a conocer la Modificación Presupuestaria de Presupuesto Municipal del año 2019, e financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.

JUSTIFICACIÓN

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$70.560.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$20.500.- destinados a complementar el proceso de “Modificación del Plan Regulador Comunal, Arica” y traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$50.000 para Proyecto de adquisición de juegos infantiles para playa chinchorro.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.001	Consultorías	20.560	
21.02.004.205	Proy. Adquisición de Juegos Infantiles Playa Chinchorro	50.000	
31.02.004.998	Cta. P/Distribución (ingreso ley 19.995)		70.560
	TOTALES	70.560	70.560

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$8.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°8:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$8.000.-** destinados a complementar cuenta Otros servicios de impresión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.07.002.002	Otros servicios de impresión	8.000	
22.04.006			8.000
	TOTALES	8.000	8.000

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Isaías Vásquez Orrego, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°464/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL

CERTIFICADO N°17/2019 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala en Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE RQB SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/2019, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y RAUL DEL CANTO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$187.619.702 VALOR NETO

La Sra. Ninoska Cisterna Sánchez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó la Propuesta Pública N°83/2019 denominada “Construcción Red de Colectores en Calles Barros Arana y Raúl del Canto, Arica”, el cual cuenta con financiamiento FNDR, e informa que la Comisión evaluadora de la Propuesta nombrada por el D.A. 10529/2019 de fecha 27 de Agosto de 2019 ha procedido a la revisión de los antecedentes de la licitación y ha elaborado el Informe Técnico de evaluación de la propuesta el cual de acuerdo a los criterios de evaluación concluye lo siguiente:

- Que el oferente RQB SpA cumple con los antecedentes solicitados y tiene el mejor puntaje en la evaluación con 100 puntos.
- El monto aprobado para la ejecución de este proyecto es de \$189.232.532.- valor neutro.
- La oferta de la empresa RQB SpA presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$187.619.702.- Valor Neutro, siendo inferior en \$1.612.830.-, es decir, corresponde a un 0,85% inferior al monto oficialmente aprobado para Obras Civiles.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adquisición de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°83/2019 que cuenta con financiamiento de Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) – Ilustre Municipalidad de Arica, denominada “**CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y RAÚL DEL CANTO, ARICA**” por la empresa RQB SpA. Rut:99.504.190-1 domiciliada en Avda. Argentina N°3088, Arica, por un monto de \$187.619.702.- (Ciento ochenta y siete millones seiscientos diecinueve mil setecientos dos pesos) Valor Neutro, por convenir a los intereses municipales o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de Licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Estefanía Acevedo Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°465/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 11/10/19 de la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°83/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE RQB SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°83/2019, DENOMINADA “CONSTRUCCION RED DE COLECTORES EN CALLES BARROS ARANA Y RAUL DEL CANTO, ARICA”, POR UN MONTO DE \$187.619.702 IVA INCLUIDO.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES) POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°81/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$584.457.841 IMPUESTO INCLUIDO**
-

El Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó la Propuesta Pública 81/2019 denominada “MEJORAMIENTO TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA” el cual cuenta con financiamiento Municipal; la Comisión evaluadora de la Propuesta nombrada por el D.A. 10191 ha procedido a la revisión de los antecedentes de la licitación y ha elaborado el Informe Técnico de Evaluación correspondiente.

Que conforme a proceso de Licitación de la Propuesta Pública N°81/2019 del proyecto denominado “MEJORAMIENTO TERMINAL

INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA” y a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Aclaraciones, la Comisión Evaluadora procede a revisión y evaluación de las ofertas aceptadas, donde se concluye lo siguiente:

- *El presupuesto disponible para la ejecución es de \$621.098.436.- (impuestos incluidos).-*
- *La comisión Evaluadora en el proceso de revisión de los Antecedentes Técnicos, constata que el oferente “Const. E. Inmobiliaria DJ Construcciones S.A.” no cumple con lo explícitamente solicitado en las bases de licitación, por lo que, según el principio de estricta sujeción de las bases el oferente, queda excluido de seguir participando en la propuesta, rechazando su oferta.*
- *Los dos oferentes que pasan a evaluación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en la propuesta y conforme a las ponderaciones establecidas en las bases son:*

<i>Oferente</i>	<i>RUT</i>
<i>GEONORTE</i>	<i>77.681.880-1</i>
<i>Juan Carlos (Con unión temporal de proveedores)</i>	<i>76.754.679-3</i>

- *Las ofertas presentadas por los oferentes son:*

<i>Oferente</i>	<i>Oferta Económica (Impuestos Incluidos)</i>	<i>Plazo de Ejecución (días corridos)</i>
<i>GEONORTE</i>	<i>\$614.950.275.-</i>	<i>120</i>
<i>Juan Carlos (Con unión temporal de proveedores)</i>	<i>\$584.457.841.-</i>	<i>120</i>

- *Aplicando los criterios de evaluación el resultado final del análisis son los siguientes:*

<i>Oferente</i>	<i>Total Puntaje Obtenido</i>
<i>GEONORTE</i>	<i>91.63</i>
<i>Juan Carlos (Con unión temporal de proveedores)</i>	<i>94.02</i>

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Propuesta Pública N°81/2019 denominada “MEJORAMIENTO TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA”, al oferente Juan Carlos (Con unión temporal de proveedores) RUT:76.754.679-3 cuya oferta es por un monto de \$584.457.841.- impuestos incluidos y con un plazo de ejecución ofertado de 120 días corridos.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°466/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 17/10/19 de la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°81/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS (CON UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES) POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°81/2019, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$584.457.841 IMPUESTO INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*mi abstención es básicamente porque había un proyecto diseñándose que era más integral y estamos botando este otro proyecto, por lo tanto, me faltan más antecedentes referente a lo integral, por lo tanto, vuelvo a insistir quiero que se me entregué el proyecto que se estaba realizando.*

**7) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
AMPLIACIÓN DE CONTRATO CONSULTORA POLIS**

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación presentó el Proyecto “Segunda Fase y Final, Modificación Plan Regulador Comunal de Arica, Tramitación y Aprobación, por lo cual solicita autorizar la Modificación del Contrato Vigente, de la Empresa Polis Ltda., por concepto de incorporar nuevas Etapas, relacionadas a la Actualización del Expediente del Plan Regulador Comunal (PRC), nuevas Audiencias Públicas, Exposición, Toma de acuerdos C.M. ampliación del contrato en 152 días adicionales, por un monto de \$20.560.000.- a fin de cumplir con el decreto N°10955 de fecha 02 de Septiembre de 2019.

Cabe señalar, que la ampliación de este contrato, supera el período de gestión de la actual administración.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Ivonne Herrera Medel, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°467/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA POLIS LTDA. CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; ESTO POR EXCEDER EL PERIODO DE LA ACTUAL GESTION ALCALDICA.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, ORD. N°2247, DIDECO, HABITABILIDAD, NNR, IMA” POR UN VALOR DE \$28.897.422, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1649-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR MADEDERA LAGO VILLARRICA LIMITADA

El Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas presentó Adquisición denominada “ADQ. EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, ORD. N°2247, DIDECO, HABITABILIDAD, NNR, IMA”, señalando que es un procedimiento normal dentro del Municipio pero por exceder las 500 UTM debe ser sometido al Concejo.

La Dirección de Finanzas a través de la Sección de Adquisiciones ha generado la Orden de Compra N°2585-1649-CM19, la cual detalla los requerimientos a adquirir por un valor de \$28.897.422.- IVA incluido, la que se mantiene en estado “guardada” hasta su aprobación para ser enviada al Proveedor MADERAS LAGO VILLAARRICA LIMITADA, RUT. N°78.616.370-6.

No habiendo intervenciones en el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°468/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3088/2019 del 10/10/19 de la Dirección de Adm. y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, ORD. N°2247, DIDECO, HABITABILIDAD, NNR, IMA” POR UN VALOR DE \$28.897.422, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1649-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR MADEDERA LAGO VILLARRICA LIMITADA.

9) LEY DE PLANTAS Y REGLAMENTO DE FUNCIONES

El Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal presentó en detalle el punto sobre “Ley de Plantas y Reglamento de Funciones”.

Seguidamente, la Sra. Lina Gutiérrez, Profesional a cargo de esta Propuesta, es quien dará a conocer la Modificación a la Planta y algunos de los criterios técnicos que se ocuparon para realizar este trabajo, señalando además que al mismo tiempo el Comité Bipartito estuvo durante un mes y medio revisando la Estructura Orgánica de la Municipalidad, por lo tanto, el trabajo fue bastante arduo, son dos procesos diferentes que van de la mano, hace dos semanas se les entregó a los Sres. Concejales la Propuesta de la Estructura Orgánica de la Municipalidad que también fue revisada por el Comité Bipartito y hoy se presentará solamente la Modificación a la Planta.

Sobre el tema interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además, intervienen el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, la Sra. Ruth Flores, Dirigentes Gremiales y representantes del Comité Bipartito y el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes también dan a conocer sobre este trabajo de la Ley de Planta Municipal.

Antes de dar término a la sesión, el Sr. Alcalde cita a una reunión extraordinaria para el día de mañana viernes 25 de octubre a las

15:00 horas para analizar y profundizar aún más el tema de la Ley de Plantas y Reglamento de Funciones.

Se levanta la sesión a las 11:31 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veinte minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae